# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LATÍN

# **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

# 2024/2025

# **ASPECTOS GENERALES**

- 1. Contextualización y relación con el Plan de centro
- 2. Marco legal
- 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
- 4. Objetivos de la etapa
- 5. Principios Pedagógicos
- 6. Evaluación
- 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

# **CONCRECIÓN ANUAL**

4º de E.S.O. Latín

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LATÍN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

# **ASPECTOS GENERALES**

# 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La contextualización a nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, pero aquí obviamos los puntos comunes a todas las materias, que pueden consultarse en el documento referido, y nos ceñimos a lo que es propio de nuestra asignatura. Para empezar, debemos comentar que nuestro Departamento se ocupa de las materias de Lengua Castellana y Literatura (a partir de ahora, LCL) para todos los niveles, Comentario de Texto (a partir de ahora, CTxto) para 1º Bachillerato, Oratoria y Debate (a partir de ahora, OyD); Latín y Griego para 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato, y Artes Escénicas (a partir de ahora, ARES) para 4º ESO.

Por otra parte, dentro de los planes y programas del centro, dos miembros de nuestro Departamento coordinan sendos proyectos, el programa de Biblioteca del Centro y el Proyecto Comunica, estrechamente vinculado a las materias que impartimos. Asimismo, otros miembros del Departamento participamos en el programa Aula de Cine y en el de Steam Aeroespacial, con una clara vocación interdisciplinar (en este caso, relacionaremos la mitología con el firmamento para que el alumnado pueda conocer ambas cosas).

En general, nuestro alumnado presenta características diversas, al igual que un interés variado por la asignatura.

# 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

#### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Miguel Burgos Marco: impartirá LCL en un curso de 4º ESO, dos cursos de 3º ESO. ARES en un 4º ESO, que también será su tutoría. Además, tendrá OYD de 3º ESO. Tutoría: 4º ESO. TOTAL DE HORAS: 18.

Raquel Cabezas Lucena: impartirá LCL en tres cursos de 1º ESO, un curso de 3º ESO y un 2º BACH. Tutoría: 2º BACH. TOTAL DE HORAS: 19.

Verónica Doblas Ruiz: impartirá LCL en dos cursos de 4º ESO, dos cursos de 1º BACH. También dará OYD en 2º ESO. Tutoría: 1º BACH. TOTAL DE HORAS: 18.

Mª Yaiza Martínez Montesdeoca: impartirá LCL en un 2º BACH, Comentario de Texto en un 1º BACH y LCL en TRES 2º ESO. TOTAL DE HORAS: 17.

Teresa de Jesús Pena Matas: cuatro horas latín 1º BACH, cuatro horas griego 1º BACH, cuatro horas latín 2º BACH, cuatro horas griego 2º BACH, tres horas latín 4º ESO. TOTAL DE HORAS: 19.

Responsable de Biblioteca: Raquel Cabezas Lucena.

Coordinadora de Educomunicación en CIMA: María Yaiza Martínez Montesdeoca.

# 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

# 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

#### 6. Evaluación:

#### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

#### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

# 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

# **CONCRECIÓN ANUAL**

4º de E.S.O. Latín

#### 1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

El nivel competencial inicial inferido de la observación de las primeras semanas y de las pruebas iniciales realizadas y ponderadas de manera cualitativa, señala que nuestro alumnado tiene un nivel entre iniciado y medio.

# 2. Principios Pedagógicos:

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, recoge en su artículo 6 los siguientes principios pedagógicos:

- 1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- 2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
- 3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma (media hora diaria) en la práctica docente de todas las materias, tal y como establece el Objetivo 1 del Plan de Mejora marcado por el FEIE para nuestro IES. Asimismo, a partir de este curso también se promoverá el razonamiento matemático para la mejora del rendimiento académico del alumnado. Para ambas cosas, se ha establecido un cronograma de lectura y razonamiento matemático combinados.
- 4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- 5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
- 6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
- 7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y
- 8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
- 9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

# 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Partimos en este punto de las recomendaciones metodológicas expuestas en los Artículos 5 y 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Además de ello, también seguimos el anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023 (donde aparecen concretadas las materias optativas de la ESO).

# 2.4.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Considerar que cada alumno o alumna es el protagonista de su aprendizaje supone que todo el proceso de la enseñanza se adapte a él, siendo éste el punto principal de la acción metodológica. Que se susciten la curiosidad, el gusto por conocer cosas nuevas, la responsabilidad, el plantearse problemas e investigarlos dependerán de este principio, que será fuente asimismo de la motivación y el interés del alumnado. Así pues, pretendemos que

sean ellos los que, convirtiéndose en investigadores o arqueó-logos descubran todo lo que esta materia puede aportar a su vida.

Emplearemos una metodología activa, partiendo siempre del nivel de desarrollo de cada miembro del grupo y adecuándonos a sus diversos ritmos de aprendizaje. Asumiremos, pues, en nuestra labor docente un papel orientador, promotor y facilitador del proceso de aprendizaje.

Perseguimos que todo esto redunde en la estimulación de la superación individual, el desarrollo de todas las potencialidades, del autoconcepto y la autoconfianza.

El profesorado propondrá retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas, en escenarios concretos y teniendo en cuenta que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden, buscando ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real.

El alumnado enfrentándose a estos retos irá estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

# 2.4.2. ACTIVIDADES, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Se promoverán actividades que favorezcan la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

Se desarrollarán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la comprensión y la capacidad de expresarse e interactuar correctamente en público.

Se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

En consonancia con el carácter competencial del currículo, se crearán tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, así como el desarrollo de situaciones de aprendizaje donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta sus repertorios e intereses, así como sus circunstancias específicas, lo que permita combinar distintas metodologías.

Las situaciones de aprendizaje plantearán un reto o problema de cierta complejidad, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades que favorezcan distintos tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos.

El planteamiento será claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitara la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales o personales de manera autónoma y trabajar en equipo en la resolución creativa del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del alumnado, partiendo de sus centros de interés y aumentándolos. Para ello, dichas situaciones estarán bien contextualizadas y serán respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. En su diseño, se facilitará el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia democrática, mediante el diálogo y la búsqueda de consenso, incluyendo así la producción e interacción verbal y el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Estarán compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional, sentando las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida. De igual modo, se tendrán en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de los alumnos y las alumnas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

# 4. Materiales y recursos:

- ¿ IMPRESOS: diccionario de latín, diccionario etimológico de la lengua, diccionario mitológico, libros de literatura, documentos de trabajo, archivos elaborados por la profesora para la comunicación de contenidos más específicos, etc.
- ¿ RECURSOS AUDIOVISUALES: películas y documentales en red o DVD, podcasts.
- ¿ RECURSOS INFORMÁTICOS: pizarra digital, software didáctico, TIC. Apuntes y ejercicios que se faciliten por medio de la plataforma Classroom.
- ¿ CONVENCIONALES: pizarra, láminas, dibujos, fotos, material fotocopiado y elaborado por la profesora, libro de texto (editorial Anaya).

# 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación constituyen una herramienta indispensable para determinar el grado de consecución de las competencias. Su naturaleza debe ser, preferentemente, observacional y variada. Deben adaptarse a cada situación de aprendizaje para asegurar la evaluación objetiva del cada alumno y alumna. Entre ellos debemos destacar el uso de la observación directa, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, cuaderno del alumno o alumna, la producción en trabajo grupal o individual, redacción de diferentes tipos de textos, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado, presentes en cada situación de aprendizaje.

La información recogida mediante el uso de estos instrumentos de evaluación se evaluará mediante el uso de rúbricas, que es el instrumento principal para la evaluación objetiva del alumnado, tomando como referencia los criterios de evaluación relativos a cada competencia específica.

# Criterios de calificación:

Mediante los criterios de calificación se expresará el resultado de la evaluación para esta materia. Esta se corresponderá con el grado de adquisición de las Competencias Específicas mediante la comprobación del desarrollo de los criterios de evaluación.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas. Para ello, se establecerán una serie de rúbricas que permitirán una calificación objetiva basada en los resultados de las situaciones de aprendizaje, obteniéndose: Insuficiente (IN) para una calificación entre 1 y 4; Suficiente (SU) para las calificaciones comprendidas entre 5 y 6; Bien (BI), para las calificaciones comprendidas entre 6 y 7; Notable (NT), para las calificaciones comprendidas entre las calificaciones 7 y 8; y por último, Sobresaliente (SB), para las calificaciones comprendidas entre 9 y 10.

La evaluación, como establece la normativa, partirá de la observación diaria en el progreso de la adquisición de las competencias y criterios que se vayan desarrollando en las diversas tareas, actividades y desempeños realizados tanto a nivel individual como en grupos cooperativos. Para ello se recogerán datos a través de listas de cotejo y escala de observación. El alumnado realizará productos finales en cada situación de aprendizaje y pruebas prácticas en las que deba demostrar que va adquiriendo el aprendizaje previsto para poder seguir creciendo en la construcción de las competencias clave, estas pruebas arrojarán datos objetivos a través de rúbricas gradadas y serán estas los que reflejen los resultados en la calificación de la materia.

FORMA DE RECUPERAR: Evaluación continua.

# 6. Temporalización:

# 6.1 Unidades de programación:

Para el actual curso 2024/25 se llevarán a cabo un total de seis situaciones de aprendizaje en Latín de 4º ESO. Es decir, dos por cada trimestre.

Estas situaciones trabajarán saberes propios del ámbito lingüístico y cultural y en ellas se plantearán una serie de actividades que conduzcan al alumnado a la realización de diversas y variadas evidencias que posibiliten la adquisición de las competencias específicas, la asimilación de saberes básicos y la superación de los criterios de evaluación de esta asignatura.

Todas nuestras situaciones de aprendizaje se encuentran ya recogidas en un enlace común, que nos permite interacambiar y compartir información entre los distintos miembros del departamento. En ese mismo enlace, se irán sumando además las nuevas SdA que vayamos desarrollando a lo largo del año, en caso de que faltara alguna o necesitáramos añadir algún otro contenido:

https://drive.google.com/drive/folders/1bPMWwXPwFU0w0ff3ZMEaM8Qt7uKpmlaG

#### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

#### 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Durante el curso 2024/25 se llevarán a cabo las siguientes actividades complementarias:

- ¿ El alumnado de 4º ESO asiste a una obra de teatro del Ciclo de Teatro de Lucena en el primer trimestre.
- ¿ Actividades en torno a lectura para celebrar el Día de la Biblioteca: 24 de octubre.
- ¿ Concurso de Cuento de Terror en Halloween: 31 de octubre.
- ¿ Actividades para celebrar el Día de la lectura de Andalucía: 16 de diciembre.
- ¿ Actividades complementarias por el Día de la Mujer: 8 de marzo.
- ¿ Actividades complementarias por el Día de la Poesía: 21 de marzo.
- ¿ Actividades complementarias por el Día del Libro: 23 de abril.
- ¿ Club de lectura de la Biblioteca: durante todo el curso.

#### 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

#### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.

#### 8.2. Medidas específicas:

#### 8.3. Observaciones:

#### ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Normativa de referencia:

- Instrucciones 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección de NEAE y organización de la respuesta educativa.
- RD 217/2022 de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- RD 243/2022 de 5 de abril por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de Bachillerato.
- DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- -ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativa
- DECRETO 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

# A. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

# ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA

Teniendo en cuenta la Evaluación Inicial se determinarán las medidas ordinarias a desarrollar en el aula:

- 1. Adaptaciones metodológicas y de evaluación.
- 2. Programas de refuerzo del aprendizaje.
- 3. Programas de profundización

# 1. ADAPTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN

#### 1.1. Adaptaciones Metodológicas

Estas adaptaciones partirán siempre de la adopción de las estrategias DUA. El DUA es un modelo de educación inclusiva caracterizado por adaptar el currículo a las necesidades y capacidades de nuestros alumnos, garantizando a los mismos el aprendizaje, de manera flexible y con distintas vías.

Las estrategias DUA parten de tres objetivos fundamentales:

- 1. Proporcionar múltiples formas de compromiso:
- Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad
- Variar las exigencias y los recursos para optimizar los desafíos
- Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana
- Desarrollar la autoevaluación y la reflexión
- 2. Proporcionar múltiples formas de representación:
- Ofrecer opciones que permitan la personalización en la presentación de la información
- Clarificar la sintaxis y la estructura
- Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones
- 3. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:
- Variar los métodos para la respuesta y la navegación
- Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición
- Facilitar la gestión de información y de recursos

Además, atendiendo a lo establecido en el Decreto 102/2023 que desarrolla el currículo de la ESO, en el artículo 6 (principios pedagógicos) establece que:

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Por ello, las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, garantizarán la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa.

Integrar las Tecnologías de la información a las diferentes materias.

Potenciar el Diseño universal del aprendizaje (DUA), con el objetivo de garantizar la inclusión educativa, garantizando el acceso al currículo de todo el alumnado. Se llevarán a cabo diferentes formas de presentar el currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Fomentar el uso de herramientas de inteligencia emocional para que el alumnado sea capaz de realizar una adecuada gestión de las emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Inclusión en el currículo del patrimonio cultural y natural de nuestra Comunidad Autónoma.

Inclusión de modelos de convivencia basados en la igualdad de género.

Profundizar en habilidades y métodos que contribuyan a la mejora del razonamiento matemático y el cálculo.

La labor docente se llevará a cabo a través de las situaciones de aprendizaje, que se basarán:

En un conjunto de actividades planificadas a través de la coordinación de los equipos docentes con la finalidad de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador del proceso educativo.

La metodología se regirá por los siguientes principios:

- . Ha de ser activa, motivadora y participativa.
- . Tendrá en cuenta los intereses del alumnado.
- . Favorecerá el trabajo individual, cooperativo, y el aprendizaje entre iguales.
- 1.2. Aspectos a tener en cuenta en la Evaluación.

La evaluación del alumnado NEAE se regirá por los principios de normalización, inclusión, no discriminación e igualdad en el acceso y permanencia en el sistema educativo, para ello se tendrán en cuentas las medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales.

Entre las medidas de adaptación de la evaluación se contempla:

Modificaciones en el formato de las pruebas de evaluación

Ampliación del tiempo de ejecución de las mismas

La utilización de diferentes procedimientos de evaluación (instrumentos de evaluación) para registrar y determinar las diferentes competencias adquiridas. Los mecanismos de evaluación serán variados, accesibles y coherentes con los criterios de evaluación, de manera que se adapten a las necesidades de todo el alumnado, incluido el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

La evaluación, promoción y titulación del alumnado NEAE será competencia del equipo docente con el asesoramiento del departamento de orientación, teniendo en cuenta la tutoría compartida.

La evaluación de las adaptaciones curriculares significativas de la materia, se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en ellas. La calificación de la materia adaptada hará referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los criterios específicos del curso en el que se encuentra escolarizado el alumno. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

La evaluación determinará el grado de adquisición de las competencias clave alcanzado por el alumnado previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

#### 1. PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado se establecerán los programas de refuerzo del aprendizaje. Se aplicarán en el momento que se detecten las dificultades, con la finalidad de garantizar el aprendizaje del alumnado y el desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Estos programas de refuerzo están dirigidos a:

# 2.1. Alumnado que no haya promocionado de curso. (Repetidores.)

Para el alumnado que no ha promocionado y tuvo evaluación negativa en la materia el curso anterior se llevará a cabo un Programa de Refuerzo, según modelo establecido por este centro (Programa de refuerzo para repetidores). La familia será informada del programa y se hará seguimiento del mismo en las sesiones de evaluación y/o reuniones de equipo docente.

No contamos con ningún alumno que deba recibir esta medida en Latín.

2.2. Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior. (Pendientes)

Para el alumnado con la materia pendiente del curso o cursos anteriores se llevará a cabo un Programa de Refuerzo, según el modelo establecido por el centro, (Programa de refuerzo de pendientes) en el que se especifican las actividades, criterios e instrumentos de evaluación. La familia será informada del programa y se hará seguimiento del mismo en las sesiones de evaluación y/o reuniones de equipo docente.

No contamos con ningún alumno que deba recibir esta medida en Latín.

#### 2.3. Alumnado con dificultades de aprendizaje. Alumnado No NEAE. (PRAD)

Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades de aprendizaje que justifiquen su inclusión.

Para el alumnado que presente dificultades en cualquier momento del proceso educativo. Alumnado NO NEAE, es decir que alumnado no censado se llevará a cabo un Programa de refuerzo, según el MODELO del Centro.

Después de la evaluación inicial no se ha detectado ningún alumno/a en 4º ESO que necesite de este tipo de medida. Se volverá a hacer revisión en cada pre-evaluación y evaluación.

Procedimiento Programa de refuerzo alumnado con dificultades

#### 2.4. Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Alumnado NEAE. (PRAN)

Para el alumnado que presente dificultades de aprendizaje según se refleja en su informe psicopedagógico (alumnado NEAE) y que a juicio del equipo docente tiene dificultades para conseguir los objetivos de aprendizaje. Dicho programa se registrará SÉNECA. La familia será informada del programa y se hará seguimiento del mismo en las sesiones de evaluación y/o reuniones de equipo docente.

En 4º ESO contamos con una alumna que recibirá esta medida.

Dicho programa será abierto por el tutor en Séneca, y será él quien cumplimente los datos personales, informes de evolución psicopedagógico, materia a adaptar¿.. Pero el apartado de la propuesta curricular ha de ser cumplimentado por el profesor de cada materia a adaptar, para lo que se utilizará el Anexo I (detalle de la propuesta curricular), que una vez elaborado ha de pasar en formato pdf al tutor, para que el tutor adjunte el archivo pdf con las propuestas curriculares de las materias que se vayan a adaptar, en Séneca. El seguimiento del programa se realizará en Séneca.

#### 1. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN.

Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículum ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Dichos programas serán desarrollados por el profesor de la materia que corresponda.

Los programas de profundización se grabarán en SÉNECA para el alumnado de Altas Capacidades. Para alumnado altamente motivado con el que se desarrolle este tipo de programas se utilizará el modelo establecido a nivel de centro.

Después de la evaluación inicial no se ha detectado ningún alumno/a en 4º ESO que necesite de este tipo de medida. Se volverá a hacer revisión en cada pre-evaluación y evaluación.

Procedimiento programa de profundización para alumnado altamente motivado

B. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Para llevar a cabo adaptaciones más específicas partiremos de la información aportada por el Departamento de Orientación y de las decisiones adoptadas en la sesión de Evaluación Inicial.

Se realizarán para alumnado NEAE y requerirán de una evaluación psicopedagógica.

Los programas de adaptaciones curriculares podrán contar con la figura del maestro/a de PT, y se realizará preferentemente dentro del grupo/ clase.

Las medidas específicas son:

- 1. Adaptaciones curriculares significativas (ACS)
- 2. Adaptaciones de acceso (AAC)
- 3. Adaptaciones curriculares de Altas Capacidades (ACAI)

#### 1. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.

Destinadas a alumnado con Necesidades educativas especiales. (NEE)

Requieren de evaluación psicopedagógica.

Se aplicarán cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos 2 cursos en el área con respecto al curso en el que se encuentra escolarizado.

Su elaboración corresponde al profesor de PT con la colaboración del profesorado del área con el asesoramiento del departamento de orientación. (Se registra en Séneca)

Suponen una modificación de los objetivos y de los criterios de evaluación del área adaptada, incluidos los objetivos de etapa y los criterios de evaluación.

La aplicación seguimiento y evaluación será compartida entre profesor de área y PT.

La evaluación se realizará tomando como referente los criterios y objetivos de evaluación establecidos en dichas adaptaciones.

El profesorado implicado se coordinará con la PT en la selección de elementos curriculares, elección de materiales y de instrumentos de evaluación.

No contamos con ningún alumno que deba recibir esta medida en Latín.

Pág.: 11 de 20

#### 2. ADAPTACIONES DE ACCESO.

- -Destinada a alumnado con Necesidades específicas de apoyo educativo. (NEAE)
- -Para el alumnado con discapacidad física o sensorial se llevarán a cabo adaptaciones que permitan el acceso al currículum: elementos de acceso a la información, a la comunicación, a la participación, modificación o habilitación de elementos físicos, utilización de material específico, participación de personal especializado¿ Dependiendo de las características del alumno/a y de sus necesidades educativas se seguirán las indicaciones del Departamento de Orientación y profesionales especialistas.
- -Su aplicación y seguimiento corresponde al equipo docente y al profesorado especialista.

No contamos con ningún alumno que deba recibir esta medida en Latín.

#### 3. ADAPTACIONES CURRICULARES DE ALTAS CAPACIDADES.

- -Destinadas a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades.
- -Supondrán la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores.
- -Contemplan propuestas curriculares de ampliación y en su caso de flexibilización del periodo de escolarización.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación será responsabilidad del profesorado del área, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor/a. (Se registrará en Séneca por el profesor del área)

Después de la evaluación inicial no se ha detectado ningún alumno/a en 4º ESO que necesite de este tipo de medida. Se volverá a hacer revisión en cada pre-evaluación y evaluación.

#### 9. Descriptores operativos:

# Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

# Descriptores operativos:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los

abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

# Competencia clave: Competencia digital.

# Descriptores operativos:

- CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
- CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
- CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

# Competencia clave: Competencia ciudadana.

# Descriptores operativos:

- CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
- CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
- CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

# Competencia clave: Competencia emprendedora.

# Descriptores operativos:

- CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
- CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
- CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

# Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

# Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y

reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

# Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

# Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

# Competencia clave: Competencia plurilingüe.

# **Descriptores operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

# Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales. Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas,

visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

# 10. Competencias específicas:

#### Denominación

- LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.
- LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
- LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.
- LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
- LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.

Pág.: 15 de 20

#### 11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.

#### Criterios de evaluación:

LAT.4.1.1.. Conocer el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina, identificar periodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, así como los aspectos de la civilización romana en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.2.. Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las similitudes y diferencias con la Antigüedad latina

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.3.. . Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes, con especial atención a la andaluza.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.4.. Conocer obras capitales de la literatura latina, situándolas en su contexto; comprender, comentar e interpretar fragmentos de las mismas y reconocer su pervivencia en la literatura posterior.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.5.. Conocer la evolución de conceptos fundamentales de la civilización latina que perviven en la actualidad.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.1.6... Valorar la importancia de su existencia desde sus orígenes hasta la actualidad

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.

# Criterios de evaluación:

LAT.4.2.1... Conocer el abecedario latino y su pronunciación, valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen al latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos de su entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.2.2.. Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos lingüísticos y estableciendo, si procede, la relación semántica entre término patrimonial y Cultismo

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.2.3.. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual, así como de lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en las lenguas de enseñanza, teniendo en cuenta los procedimientos de composición y derivación para la elaboración de familias de palabras.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.2.4.. Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.2.5.. Incorporar léxico de raíz común de las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual a la producción escrita, oral o multimodal, comparando lenguas a partir de sus orígenes y parentescos, valorando la utilidad del latín para la mejora de la expresión y empleando herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje de lenguas de diversa índole

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.

#### Criterios de evaluación:

LAT.4.3.1.. Reconocer el sentido global de las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos estudiados.

#### Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.3.2.. Interpretar de manera crítica el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo al contexto en el que se produjeron, conectándolos con la experiencia propia y valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad.

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.3.3.. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.

#### Criterios de evaluación:

LAT.4.4.1... Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.

# Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.4.2.. Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar

Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.4.3.. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.

# Criterios de evaluación:

LAT.4.5.1.. Explicar los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas

# Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.5.2.. Conocer y reconocer la importancia de la transmisión textual, teniendo en cuenta los procedimientos de composición, especialmente los soportes de escritura.

# Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.5.3.. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía.

# Método de calificación: Media aritmética.

LAT.4.5.4.. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.

Método de calificación: Media aritmética.

## 12. Sáberes básicos:

# A. El presente de la civilización latina.

- 1. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura I.
- 2. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura II
- 3. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos I.
- 4. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos II.

- 5. Importancia de la civilización latina en la configuración, reconocimiento y análisis crítico de nuestra identidad como sociedad. La civilización romana en Andalucía. El marco geográfico. Periodos de su historia. Organización política y social. La familia romana. Evolución del papel de la mujer en la sociedad romana. Grandes mujeres en la historia de Roma. El derecho. La religión, la mitología y otros aspectos culturales.
- 6. Importancia de los textos clásicos latinos como testimonio de aquellos aspectos constitutivos de nuestra condición humana.
- 7. Obras fundamentales de la literatura latina en su contexto y su pervivencia a través de la tradición clásica.
- 8. Estrategias para comprender, comentar e interpretar textos latinos a partir de los conocimientos adquiridos y de la experiencia propia.
- 9. Léxico latino, la evolución de los conceptos y expresiones fundamentales de la civilización latina hasta la actualidad, por ejemplo, civis, populus, sacer y homo.
- 10. El papel del humanismo y su presencia en la sociedad actual.

#### B. Latín y plurilingüismo.

- 1. El abecedario y la pronunciación del latín, así como su permanencia e influencia en las lenguas del repertorio lingüístico individual del alumnado.
- 2. Iniciación al significado etimológico de las palabras.
- 3. Estrategias básicas para inferir significados en léxico especializado y de nueva aparición a partir de la identificación de formantes latinos.
- 4. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes del latín culto al latín vulgar.
- 5. Procedimientos de composición y derivación latinos en la elaboración de familias de palabras.
- 6. Identificación de palabras con lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en textos escritos en las lenguas de enseñanza.
- 7. Latinismos y locuciones latinas más frecuentes.
- 8. Técnicas de reconocimiento, organización e incorporación a la producción escrita, oral o multimodal de léxico de raíz común entre las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
- 9. Comparación entre lenguas a partir de su origen y parentescos.
- 10. Importancia del latín como herramienta de mejora de la expresión escrita, oral y multimodal en las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
- 11. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje y la reflexión de la lengua latina como vínculo e impulso para el aprendizaje de otras lenguas.

#### C. El texto latino y la traducción.

- 1. Estrategias para comprender y contextualizar creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
- 2. Herramientas para interpretar de manera crítica, comentar y relacionar con la realidad propia creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
- 3. Vocabulario adecuado para explicar el carácter clásico y humanista de creaciones literarias de diversos géneros, así como de creaciones artísticas latinas.
- 4. Estrategias básicas para identificar, analizar y traducir unidades lingüísticas tanto de léxico como de morfosintaxis, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- 5. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de adquisición de lenguas tales como Portfolio Europeo de las Lenguas, glosarios o diccionarios.
- 6. Reflexión y justificación de la traducción ofrecida.
- 7. Autoconfianza, autonomía e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
- 8. Los casos y sus principales valores sintácticos. Concepto de declinación.
- 9. La flexión nominal, pronominal y verbal. La expresión en latín del número, la persona, la voz, el t iempo y el modo. El enunciado de los verbos latinos. La flexión de los verbos regulares: los modos indicativo e imperativo en voz activa, el modo indicativo en voz pasiva, el infinitivo de presente y el participio de perfecto. El verbo sum: modos indicativo e imperativo y el infinitivo de presente.
- 10. Estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras.
- 11. Retroversión de oraciones sencillas

# D. Legado y patrimonio.

- 1. Pervivencia del legado material, sitios arqueológicos, inscripciones, construcciones monumentales y artísticas, etc. e inmaterial (mitología clásica, instituciones políticas, oratoria, derecho, rituales y celebraciones, etc.) de la cultura y la civilización latinas.
- 2. La transmisión textual y los soportes de escritura.
- 3. Características del patrimonio cultural romano y del proceso de romanización, prestando especial atención al legado y a la romanización de Andalucía.

Pág.: 18 de 20

- 4. Interés e iniciativa en participar en procesos destinados a conservar, preservar y difundir el patrimonio arqueológico de su entorno.
- 5. Herramientas analógicas y digitales para la compresión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal.
- 6. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
- 7. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

Pág.: 19 de 20

# 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	cc3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LAT.4.1	Х													х				Х															Х	Х
LAT.4.2												Х										Х											Х	Х
LAT.4.3														Х				Х				Х								Х		Х	Х	
LAT.4.4						Х								Х								Х											Х	Х
LAT.4.5	Х			Х	Х		Х											Х	Х															Х

ve									
Descripción									
Competencia ciudadana.									
Competencia digital.									
Competencia emprendedora.									
Competencia en comunicación lingüística.									
Competencia en conciencia y expresión culturales.									
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.									
Competencia personal, social y de aprender a aprender.									
Competencia plurilingüe.									